

Resolución de 21 de noviembre de 2017, de la Consejera encargada de la coordinación del Plan de Garantías Ciudadanas, por la que se acuerda la apertura de un procedimiento participativo ciudadano, como trámite previo al inicio del procedimiento de elaboración de una Ley de Garantías Ciudadanas.

El artículo 4.2 de la Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, establece que: "Corresponde a los poderes públicos regionales promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social de la región".

El Gobierno Regional con el fin de conocer los intereses que están latentes en la sociedad castellano-manchega y profundizar en el modelo del Estado democrático, considera necesario establecer un diálogo con quienes serán los destinatarios de su actividad, procedimiento participativo que es imprescindible para conseguir el acierto y eficacia de la acción política institucional.

El artículo 9 quáter del Decreto 56/2017, de 23 de agosto, por el que se modifica el Decreto 80/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, dispone que corresponden específicamente a la Consejera encargada de la coordinación del Plan de Garantías Ciudadanas, la elaboración del proyecto de Ley de Garantías Ciudadanas de Castilla-La Mancha.

En virtud y de acuerdo con lo establecido en el art. 24 y 37 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha,

Dispongo

Primero.- Iniciar la apertura de un procedimiento participativo ciudadano en el que se recabe la opinión del movimiento asociativo y de la ciudadanía sobre el diseño y evaluación de las políticas públicas que permitan prevenir con eficacia la pobreza y exclusión social en Castilla-La Mancha.

Toledo, 21 de noviembre de 2017



La Consejera encargada de la coordinación del Plan de Garantías Ciudadanas
Inmaculada Herranz Aguayo